

Propuesta de renovación del permiso general NPDES n.º 01-2026 para varias operaciones de alimentación de animales confinados

NOTIFICACIÓN PUBLICADA: 22 de Julio de 2026

FECHA LÍMITE PARA ENVIAR COMENTARIOS POR ESCRITO: 17:00 h, 26 de Agosto

El Departamento de Agricultura de Oregon (ODA) y el Departamento de Calidad Ambiental de Oregon (DEQ) invitan al público a presentar comentarios orales y escritos sobre la propuesta de renovación del registro de 31 operaciones de alimentación de animales confinados (CAFO) en el Permiso General del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) de Oregon (3 en el condado de Baker, 1 en el condado de Benton, 2 en el condado de Clackamas, 1 en el condado de Harney, 2 en el condado de Klamath, 1 en el condado de Lane, 1 en el condado de Linn, 6 en el condado de Malheur, 2 en el condado de Marion, 8 en el condado de Tillamook, 1 en el condado de Washington, y 3 en el condado de Yamhill). Se publicará en el sitio web, junto con este aviso, una tabla con un resumen de las operaciones de renovación. 30 de las CAFO han solicitado la renovación del permiso sin

realizar cambios en sus Planes de Manejo de Nutrientes (NMP), y una ha solicitado la renovación con un cambio no sustancial en su NMP.

Resumen

Sujeto a revisión y comentarios públicos, el ODA y el DEQ tiene la intención de registrar varios CAFO que renuevan su permiso en el Permiso General NPDES n.º 01-2026. Parte del proceso de revisión y renovación consiste en una oportunidad para que el público presente comentarios.

¿Dónde puedo obtener más información?

El Permiso General NPDES para CAFO n.º 01-2026 puede consultarse en línea en: <https://oda.direct/cafo>

Por favor, póngase en contacto con Mackinzey Landry para solicitar los documentos por vía electrónica si desea obtener información específica sobre una CAFO que renueve el permiso.

Teléfono: (503) 986-4699

Fax: (503) 986-4730

Correo Electrónico:

Mackinzey.Landry@oda.oregon.gov



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Recursos Naturales

Área de programas

635 Capitol St. NE

Salem, OR 97301-2532

Teléfono: (503) 986-

4699

Fax: (503) 986-4730

Persona de Contacto:

Connie Landis

<http://www.oregon.gov/O>

[DA](#)



DEQ
State of Oregon
Department of
Environmental
Quality

Permisos de calidad del agua y

Desarrollo de programas

700 NE Multnomah St.,

Suite 600

Portland, OR 97232

Teléfono: 503-229-

5696

800-452-4011

Fax: 503- 229-6124

www.oregon.gov/DEQ

Convocatoria de participación ciudadana

¿Como puedo Participar?

Puede enviar sus comentarios por correo postal, fax o correo electrónico a:

Programa CAFO del ODA

A la atención de:

Renovación del registro NPDES

Nombre de la operación

635 Capitol St. NE

Salem, OR 97301

Fax: (503) 986-4730

Correo electrónico

cafo.COMMENTS@ODA.oregon.gov

El plazo para presentar comentarios finaliza a las 17:00 horas del 26 de Agosto y estos pasarán a formar parte del registro público.

AUDIENCIA

El ODA celebrará una audiencia pública a través de Teams.

Fecha: el 21 de Agosto

Hora: 13:00 PST

Únase a través de: Teams

Reunión de Microsoft Teams

Únete:

<https://teams.microsoft.com/meet/247351430110802?p=opaVWS6Ge1Wfxc5UOm>

ID de la reunión: 247 351 430 110 802

Código de acceso: rn7eR7UW

[¿Necesitas ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Llame por teléfono

[+1 503-446-4951,331473924#](tel:+15034464951,331473924#)

Estado Unidos, Portland

[Buscar un número local](#)

ID de la conferencia telefónica:

331 473 924#

Para organizadores:

[Opciones de reunión](#) | [Restablecer el PIN de acceso](#)

¿Que se proponen?

El ODA propone registrar 31 CAFO como operaciones renovadas en el Permiso General NPDES n.º 01-2026. Este permiso sustituye al Permiso General NPDES para CAFO de Oregon n.º 01-2016, que expiró y se prorrogó administrativamente en 2021. A fecha de mayo de 2026, aproximadamente 330 CAFO están registradas en el Permiso General NPDES n.º 01-2016.

Todas las operaciones registradas actualmente en el Permiso General NPDES n.º 01-2016 con cobertura de permiso prorrogada administrativamente seguirán operando bajo el Permiso General NPDES n.º 01-2016 hasta que se renueven al Permiso General NPDES n.º 01-2026.

El Permiso General NPDES para CAFO de Oregon regula el estiércol, los desperdicios y las aguas residuales de proceso generadas por las CAFO para proteger las aguas del estado. Las CAFO elaboran y aplican Planes de Manejo de Nutrientes (NMP) que describen cómo se manejarán el estiércol, los desperdicios y las aguas residuales de proceso y cómo se aplicarán a los cultivos en dosis agronómicas. Estos planes son revisados por el ODA y se requiere que las operaciones sigan su NMP aprobado.



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Recursos Naturales

Área de programas

635 Capitol St. NE

Salem, OR 97301-2532

Teléfono: (503) 986-

4699

Fax: (503) 986-4730

Persona de Contacto:

Connie Landis

<http://www.oregon.gov/ODA>

[DA](#)



State of Oregon
**Department of
Environmental
Quality**

Permisos de calidad del agua y

Desarrollo de programas

700 NE Multnomah St.,

Suite 600

Portland, OR 97232

Teléfono: 503-229-

5696

800-452-4011

Fax: 503- 229-6124

www.oregon.gov/DEQ

Convocatoria de participación ciudadana

Además, de conformidad con los artículos 468B.215 y 468B.216 del ORS, las CAFO que renueven su permiso deben presentar un plan de suministro de agua (WSP) como parte de su solicitud de renovación. Los WSP son revisados por el Departamento de Recursos Hídricos de Oregon para determinar si los usos del agua de la CAFO están legalmente autorizados y son admisibles.

¿A quiénes puede afectar?

Los propietarios y operadores de CAFO y los residentes en las inmediaciones de las CAFO pueden verse afectados por estas medidas relativas a los permisos. Sin embargo, esta medida administrativa se dirige a las CAFO existentes que solicitan la renovación de sus permisos y que proponen continuar operando de acuerdo con su NMP previamente aprobado, sin cambios sustanciales en sus operaciones.

¿Qué otros permisos del ODA o el DEQ se requieren?

En general, no se requieren otros permisos del ODA o del DEQ en este momento para las CAFO. Es posible que las CAFO que realicen actividades de compostaje deban obtener un permiso del DEQ para dichas actividades. Consulte el capítulo 340, división 93, del OAR para obtener más información.

¿Qué tipos de contaminantes regula el permiso?

Los contaminantes más comunes en el estiércol, los desperdicios y las aguas residuales de procesamiento incluyen la demanda bioquímica oxígeno (DBO), los

sólidos suspendidos totales (SST), los nutrientes (compuestos de nitrógeno y fósforo) y las bacterias. Estos contaminantes podrían ser perjudiciales para el medio ambiente y la salud pública si se vierten a las aguas superficiales o subterráneas infringiendo las normas de calidad del agua.

Sin embargo, este permiso no autoriza descargas de aguas superficiales, y los niveles de nitrógeno (nitrato más nitrito), fósforo y bacterias en los efluentes deben ser nulos.

¿Cómo supervisan el ODA y el DEQ el cumplimiento de los requisitos del permiso?

Este permiso requiere que el estiércol, los desperdicios y las aguas residuales de proceso se controlen periódicamente para determinar las concentraciones de nutrientes y los volúmenes de aplicación al suelo. También se requiere el control del suelo en los campos que reciben aplicaciones de estiércol, los desperdicios o aguas residuales de proceso para determinar si se cumplen las dosis agronómicas.

Se realizan inspecciones rutinarias en las CAFO autorizadas cada 10 meses. Además, inspectores investigan cada vez que el ODA o el DEQ reciben una queja sobre la calidad del agua relacionada con una CAFO autorizada o no autorizada.

¿Qué ocurre una vez finalizado el periodo de comentarios públicos?



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Recursos Naturales

Área de programas

635 Capitol St. NE
Salem, OR 97301-2532
Teléfono: (503) 986-4699

Fax: (503) 986-4730

Persona de Contacto:

Connie Landis

<http://www.oregon.gov/ODA>

[DA](#)



State of Oregon
**Department of
Environmental
Quality**

Permisos de calidad del agua y

Desarrollo de programas

700 NE Multnomah St.,
Suite 600
Portland, OR 97232
Teléfono: 503-229-5696

800-452-4011

Fax: 503-229-6124

www.oregon.gov/DEQ

Convocatoria de participación ciudadana

El ODA y El DEQ examinarán y responderán a todos los comentarios recibidos y podrán modificar las solicitudes de renovación de permisos propuestas en función de dichos comentarios. Se da la misma importancia a los comentarios escritos que a los orales. El Permiso General NPDES n.º 01-2026 expirará cinco años después de su fecha de entrada en vigor, tras lo cual los registrantes requerirán renovar el permiso para obtener el permiso posterior.

Información sobre accesibilidad

El ODA y el DEQ se comprometen a facilitar el acceso a las personas con discapacidad en nuestras audiencias. Por favor, notifique a él ODA si necesita adaptaciones físicas o lingüísticas especiales, o si necesita información en letra grande, braille u otro formato. Para realizar estos trámites, póngase en contacto con el ODA en el (503) 986-4700.



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Recursos Naturales

Área de programas

635 Capitol St. NE

Salem, OR 97301-2532

Teléfono: (503) 986-

4699

Fax: (503) 986-4730

Persona de Contacto:

Connie Landis

<http://www.oregon.gov/ODA>

[DA](#)



State of Oregon
**Department of
Environmental
Quality**

Permisos de calidad del agua y

Desarrollo de programas

700 NE Multnomah St.,

Suite 600

Portland, OR 97232

Teléfono: 503-229-

5696

800-452-4011

Fax: 503- 229-6124

www.oregon.gov/DEQ